





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Catorce A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 06983, en el proceso de querrela No. 2736.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación esquinera de dos pisos cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo, el entrepiso es en madera y la cubierta es en teja de asbesto cemento apoyada en una estructura de madera. En el primer piso hay locales comerciales, el segundo piso tiene como uso principal vivienda. Los muros internos y externos están pañetados y pintados. El aspecto general de las fachadas de la edificación se pueden ver en las fotografías 1 y 2. Las dimensiones aproximadas del predio son diez metros de frente y cuarenta metros de fondo.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la parte superior de la fachada del costado oriental se aprecia deterioro, se observa humedad y desprendimiento de acabados, igualmente el alero de esta zona está en malas condiciones, hay desprendimiento de elementos de madera que lo conforman, como se aprecia en la fotografía 3. En la parte superior de la culata del costado norte se aprecian fisuras y deterioro, se puede observar el desprendimiento de acabados, como se ve en las fotografías 4 y 5.

Los muros internos del primer piso no presentan deterioro, están en buenas condiciones, no hay evidencia de fisuras ni daño en los acabados, como se puede observar en la fotografía 6. Los muros del segundo nivel están en buen estado, los acabados están en buenas condiciones, como se ilustra en las fotografías 7 y 8.

El entrepiso en madera está en buen estado, no se presentan deflexiones, los elementos que lo conforman no presentan deterioro, como se puede ver en la fotografía 9. En la fotografía 10 se aprecia que el cielo raso bajo la cubierta está en buenas condiciones.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO

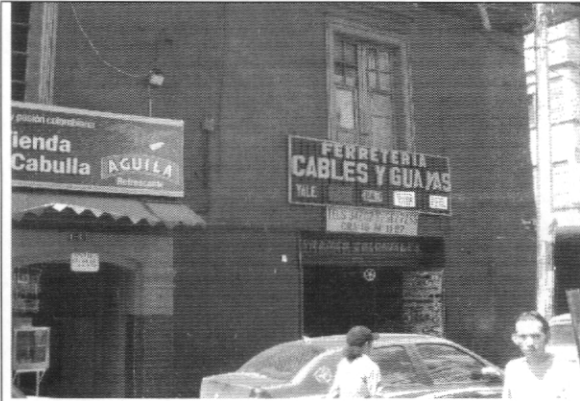


Foto 1. Aspecto general de la fachada, costado oriental



Foto 2. Fachada costado norte

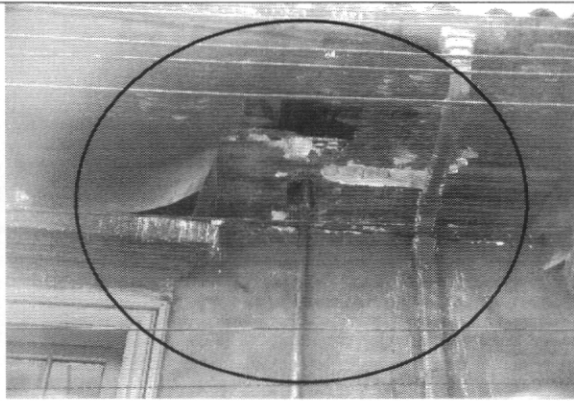


Foto 3. Deterioro en alero, desprendimiento de elementos de madera, costado oriental

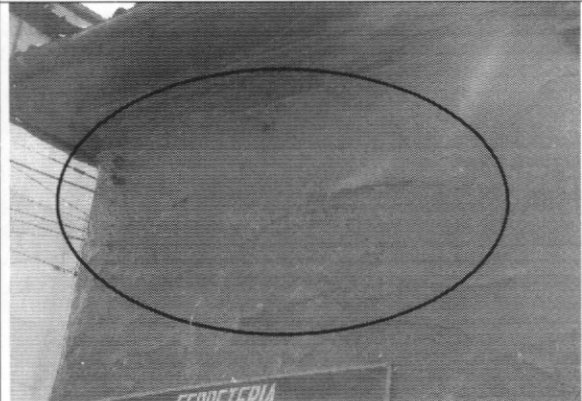


Foto 4. Fisuras y daño en acabados, costado norte



Foto 5. Desprendimiento de acabados, muro costado norte



Foto 6. Muros primer piso



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 7. Muros segundo piso



Foto 8. Muros de segundo piso en buen estado



Foto 9. Entrepiso en madera en buenas condiciones

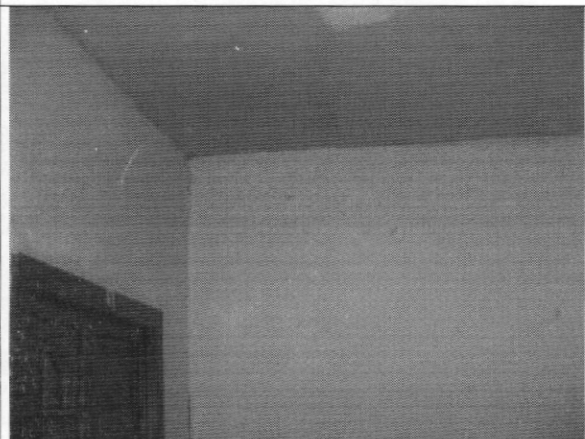


Foto 10. Cielo raso bajo cubierta

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble localizado en la Carrera 15 No. 11 – 83/87, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

- Reparar el alero del costado oriental que presenta desprendimiento de elementos de madera



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la presencia de humedad en la parte superior de los muros de fachada
- Reparar las zonas del muro de fachada del costado norte que presentan fisuras y desprendimiento de acabados
- Realizar mantenimiento general al inmueble

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  <b>Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO</b> Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  <b>Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ</b> Subdirector de Investigación y Desarrollo
 <b>Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS</b> Directora	